



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2018/3000/I

Mtro. Roberto Rivas Montiel
Coordinador General de Control Escolar
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2018:

Dictamen Núm. I/2018/1458: Se aprueba el **Calendario Escolar correspondiente al período 2019-2020**, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2018

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva.
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

No. IV/07/2018/1916/I

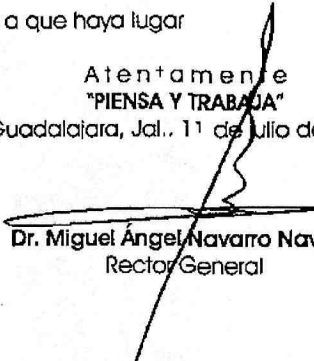
Mtro. Roberto Rivas Montiel
Coordinador General de Control Escolar
Secretaría General
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la necesidad de publicar el calendario escolar 2019-2020 a la par del dictamen de primer ingreso, calendario 2018 "B", **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber

Dictamen Núm. I/2018/1458: Se aprueba el **Calendario Escolar correspondiente al período 2019-2020**, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 11 de Julio de 2018


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Dra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Vicerrectora Ejecutiva
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Biseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2018/1458

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado, por el Coordinador General de Control Escolar, un documento en el que se propone el **Calendario Escolar correspondiente al período 2019-2020**, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior, y:

R e s u l t a n d o:

1. Que el calendario escolar comprende la distribución del año o curso escolar en períodos lectivos y vacacionales.
2. Que el período determinado por la autoridad educativa federal, deberá contener al menos 185 días lectivos de clases en el calendario escolar, sin perjuicio de que la autoridad local pueda ajustarlo respecto al establecido por la Secretaría de Educación Pública de Jalisco, cuando ello resulte necesario y en atención a los requerimientos específicos de la propia entidad, y
3. Que el 18 de septiembre de 2017, el Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2017/111, en el que esta Comisión Permanente de Educación le propuso el calendario escolar correspondiente al período 2018-2019, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior, mismo que fue ejecutado en los términos del último párrafo del artículo 35 por el Sr. Rector General mediante Oficio No. IV/06/2017/121/I, del 13 de junio de 2017.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2018/1458

- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario aprobar el Estatuto General, así como las normas y políticas generales en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, de conformidad con el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica.
- VII. Que es atribución del H. Consejo General Universitario fijar los criterios generales para la planeación y organización de programas de educación continua, semiescolarizada, abierta y a distancia que la Universidad atienda por sí, o en coordinación con entidades externas, según se señala en el artículo 39, fracción II, del Estatuto General de esta Casa de Estudio.
- VIII. Que la Comisión de Educación tiene la atribución de proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor, de conformidad con el artículo 85, fracción I, del Estatuto General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 2 de 9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2018/1458

- IX. Que la Coordinación General de Control Escolar es la dependencia responsable de los procesos de administración escolar en la Red Universitaria y está facultada para elaborar el proyecto de calendario escolar para su aprobación por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, fracción VIII, del Estatuto General, y el artículo 20, fracción X, del Reglamento Interno de la Administración General.
- X. Que es facultad del Consejo del Sistema de Universidad Virtual, aprobar y en su caso proponer todo aquello que mejore el Sistema y las demás que por la naturaleza de su función le correspondan, lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 13, fracciones XVII y XVIII, del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.
- XI. Que es atribución de la Coordinación de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual, formular anualmente la propuesta de calendario escolar y remitirlo a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 40, fracción X, del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba el Calendario Escolar de los **Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara**, correspondiente al período 2019-2020, de conformidad a lo siguiente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR	
CALENDARIO ESCOLAR CENTROS UNIVERSITARIOS 2019 - 2020	
INICIO	Miércoles 16 de enero de 2019
FIN	Miércoles 15 de enero de 2020



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



ACTIVIDADES ACADEMICAS CICLO "A"

Inicio de ciclo escolar "A" para estudiantes.	Miércoles 16 de enero de 2019
Inicio de ciclo escolar "A" para docencia.	Miércoles 16 de enero de 2019
Inicio de cursos.	Miércoles 16 de enero de 2019
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Viernes 31 de mayo de 2019
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario	Miércoles 05 de junio de 2019
Fin de ciclo escolar "A" para estudiantes.	Lunes 15 de julio de 2019
Fin de ciclo escolar "A" para docencia.	Miércoles 05 de junio de 2019

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo escolar 19 "A".	Viernes 18 de enero de 2019
Cierre de registro de calificaciones 19 "A"	Miércoles 05 de junio de 2019
Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 19 "B"	Jueves 06 al viernes 28 de junio de 2019
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 19 "B"	Lunes 01 al viernes 05 de julio de 2019.
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 19 "B"	Lunes 22 al miércoles 24 de julio de 2019
Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 19 "B"	Lunes 12 al viernes 16 de agosto de 2019



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



CICLO DE VERANO

Inicio de ciclo de verano.	Jueves 06 de junio de 2019
Inicio de ciclo escolar de verano para docencia.	Jueves 06 de junio de 2019
Fin de ciclo de verano y cierre de registro de calificaciones.	Miércoles 24 de julio de 2019
Fin de ciclo escolar de verano para docencia.	Miércoles 24 de julio de 2019

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"

Inicio de ciclo escolar "B" para estudiantes.	Martes 16 de julio de 2019
Inicio de ciclo escolar "B" para docencia.	Lunes 12 de agosto de 2019
Inicio de cursos	Lunes 12 de agosto de 2019
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Miércoles 11 de diciembre de 2019
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario	Viernes 13 de diciembre de 2019
Fin de ciclo escolar "B" para estudiantes.	Miércoles 15 de enero de 2020
Fin de ciclo escolar "B" para docencia.	Viernes 20 de diciembre de 2019

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo escolar 19 "B"	Viernes 16 de agosto de 2019
Cierre de registro de calificaciones 19 "B"	Viernes 13 de diciembre de 2019
Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 20 "A"	Lunes 16 de diciembre de 2019 al Sábado 11 de enero de 2020
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 20 "A"	Jueves 09 al miércoles 15 de enero de 2020
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 20 "A"	Lunes 13 y miércoles 15 de enero de 2020
Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 20 "A"	Jueves 16 al miércoles 22 de enero de 2020



SUSPENSION PROGRAMADA DE ACTIVIDADES

Vacaciones de primavera	Domingo 14 al domingo 28 de abril de 2019
Vacaciones de verano	Jueves 25 de julio al domingo 11 de agosto de 2019
Vacaciones de invierno	Sábado 21 de diciembre de 2019 al miércoles 08 de enero de 2020

Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTudeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

SEGUNDO. Se aprueba el Calendario Escolar del **Sistema de Educación Media Superior** de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2019-2020, de conformidad a lo siguiente:

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR**

**CALENDARIO ESCOLAR SEMS
2019 - 2020**

INICIO	Miércoles 16 de enero de 2019
FIN	Miércoles 15 de enero de 2020

ACTIVIDADES ACADEMICAS CICLO "A"

Inicio de ciclo escolar "A"	Miércoles 16 de enero de 2019
Inicio de cursos	Miércoles 16 de enero de 2019
Fin de cursos y fecha limite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario	Miércoles 12 de junio de 2019
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario	Sábado 15 de junio de 2019
Fin de ciclo escolar "A"	Lunes 15 de julio de 2019
Programas de formación docente.	Jueves 13 de junio al Miércoles 24 de Julio de 2019



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"

Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 19 "A"	Viernes 18 de enero de 2019
Cierre de registro de calificaciones 19 "A"	Sábado 15 de junio de 2019
Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 19 "B"	Lunes 17 de junio al sábado 06 de Julio de 2019
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 19 "B"	Lunes 22 al miércoles 24 de Julio de 2019
Ajuste de registro a cursos de reingreso ciclo escolar 19 "B"	Lunes 12 al viernes 16 de agosto de 2019

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"

Inicio de ciclo escolar "B"	Martes 16 de julio de 2019
Inicio de cursos	Lunes 12 de agosto de 2019
Fin de cursos y fecha límite Para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario	Miércoles 18 de diciembre de 2019
Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario	Viernes 20 de diciembre 2019
Fin de Ciclo Escolar "B"	Miércoles 15 de enero de 2020
Programas de Formación Docente.	Jueves 09 al miércoles 15 de enero de 2020

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Fecha Límite para Registro de Resoluciones por Equivalencias, Acreditaciones, Revalidaciones y Acreditación por Competencias para el Ciclo Escolar 19 "B"	Viernes 16 de agosto de 2019
Cierre de Registro de Calificaciones 19 "B"	Viernes 20 de diciembre 2019
Registro a Cursos de Reingreso para el Ciclo Escolar 20 "A"	Jueves 09 al miércoles 15 de enero de 2020
Registro a Cursos de Primer Ingreso para el ciclo escolar 20 "A"	Lunes 13 y miércoles 15 de enero de 2020
Ajuste de Registro a Cursos de Reingreso Ciclo Escolar 20 "A"	Jueves 16 al sábado 18 de enero de 2020



SUSPENSION PROGRAMADA DE ACTIVIDADES

Vacaciones de Primavera	Domingo 14 al domingo 28 de abril de 2019
Vacaciones de Verano	Jueves 25 de julio al domingo 11 de agosto de 2019
Vacaciones de Invierno	Sábado 21 de diciembre de 2019 al miércoles 08 de enero de 2020

Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

TERCERO. Para el caso de las ofertas del Sistema de Universidad Virtual, los periodos de preinscripción, inscripción y reinscripción, serán los que establezca el mismo Sistema para cada promoción o dictamen de ingreso, desde la publicación de la convocatoria correspondiente, de conformidad con su Estatuto Orgánico.

CUARTO. Para el caso de las promociones que operen por convenio, se atenderá a lo establecido en el convenio correspondiente.

QUINTO. Las ofertas académicas en modalidades no convencionales que operen los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, no estarán sujetas a fechas fijas, debiendo abrir las promociones y determinar calendarios propios a través de dictamen emitido por la Comisión de Educación de la entidad correspondiente, con base en la demanda y las condiciones para satisfacerla.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2018/1458

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

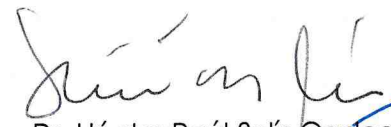
SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la necesidad de publicar el calendario escolar 2019-2020 a la par del dictamen de primer ingreso, calendario 2018 "B", solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de julio de 2018
Comisión Permanente de Educación


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. José Carlos López González


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos